

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO			CO-OPS-FT-14 V1	

FECHA SOLICITUD:	2021	6	10	N° CONVENIO 009-2021	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
------------------	------	---	----	----------------------	-------------------------------------

DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR MODIFICACION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y/O ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE -DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS				
ADICIÓN:	NA		VALOR:	NA	
PRÓRROGA	NA		TIEMPO:	NA	
OTRO (*)	X				

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)	
Se solicita modificar las Ordenes de Prestación de Servicios de los contratistas que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - debido con el fin de fortalecer las acciones que adelanta la subred en el marco de la ejecución del convenio 009 - de 2021 mediante el cubrimiento a los perfiles nombrados en el formato CO-OPS-FT-29 V1, por lo cual se solicita INCLUIR en el convenio 009-2021 a partir del 1 de octubre del 2021 los perfiles en mención en el presente formato. El objeto del convenio 009 de 2021 es "Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Promoción y Mantenimiento de la Salud-RPMS en las Subredes integradas de Servicios de Salud, en el marco del modelo de Salud. Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere modificar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	ANDRÉS FELIPE MORENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	ANA MARGARET RABA SIERRA	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA	DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Ordenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO Nº	10
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

[illegible]

10

REYES MURILLO HIGUERA
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.


GLORIA MARITZ PINILLA
DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIO
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Elboro: Andres Felipe Moreno - Profesional Especializado


ANA MARGARET RABA SIERRA
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD